

brada San Isidro: Sur, camino interior de hacienda. Este, terrenos de segundo Quishpe Caiza; y Oeste, Terrenos de la hacienda CAUSA, No. 311 del año 2000

**JUICIO Ordinario**  
 ACTORA: Virginia Enriqueta Cabascango  
 DEMANDADOS: Segundo Quishpe y María Cabascango Camino

**ABOGADO DEFENSOR DE LA ACTORA:** Dr. Winston Castro

**DOMICILIO JUDICIAL:** Avenida Diagonal no. 1527 y Libertad de la ciudad y cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

**PROVIDENCIA:**  
**JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.** Cayambe, 24 de Enero del 2001; Las 11H35.- VISTOS, la reforma a la demanda presentada por la actora Virginia Enriqueta Cabascango es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite en juicio Ordinario. En la demanda se dispone: Corrase traslado con la demanda y este auto a los demandados María Cabascango Camino y Segundo Quishpe a fin de que en el término de quince días opongan las excepciones que les asistían, bajo prevenciones de Ley; para tal efecto al haberse afirmado con juramento que es imposible en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la forma señalada en el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese al Instituto de Desarrollo Agropecuario INDA en la persona del señor Director Ejecutivo, mediante deprecatorio remitido a uno de los señores jueces de lo civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Quito; inscribáse la demanda y la reforma a la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Cayambe, incorpórese al proceso el escrito presentado por la demandante, no existiendo costas que regular; téngase en cuenta el nuevo domicilio judicial fijado y hágase saber al Doctor Germán López que ha sido sustituido en la defensa. - Notifíquese. - El Juez. - F) Dr. Freddy Ilescas C. Lo que cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación de señalar domicilio de acuerdo a la Ley, dentro del perímetro Legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, en la ciudad de Cayambe.- Céfílico.-  
 Manuel Salazar F.  
**SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**  
 hay un sello  
 aj/2013767 A.C.

Adornos R 3 15  
 26 44 10 Troqueles metálicos Colas R 3 30  
 27 45 10 Troqueles metálicos del 203 del 33 al 44 Talones R 3 30  
 28 46 10 Troqueles metálicos P fuerza de ojales R 3 30  
 29 47 10 Troqueles del 203 del 36 al 44 Suplentes R 3 30  
 30 48 9 Troqueles metálicos del 201 del 36 al 44 Talón R 3 27  
 31 49 8 Troqueles metálicos Suplentes R 3 24

70 113 2 Motores monofásicos verde azul R 75 150  
 71 114 4 Motores trifásicos 3 General Electric; 1 Westinghouse R 92 368  
 72 120 1 Cuchilla, dividora 3,86 mm R 18 18  
 73 121 2 Bandejas de reactivadora de calzado Metálicas verdes incompletas M 9  
 74 125 Planchas de aluminio de 60 por 30 cms. R 3 18  
 75 126 3 Pastelones de 0,50 por

7 12 1 Tijadora de corte mueble metálico R 20 00 20 00  
 8 13 1 Estantería para moldes metálica, 3 servicios R 85 00 85 00  
 9 15 1 Estantería metálica 3 servicios R 85 00 85 00  
 10 93 1 Mesa Armazón metálico R 28 00 28 00  
 11 99 1 Mesa Armazón metálico R 28 00 28 00  
 12 101 1 Escritorio metálico Tablero de formica, 3 gavetas R

pw/8575 a.1

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GRIMALDI S.A.**

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA GRIMALDI S.A. aumentó su capital en US \$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0177 de 15 ENE. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 15 ENE. 2001

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL**

pw/8576 a.1

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 1.520 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0647 de 06 FEB. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.600, está dividido en 1.600 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 06 FEB. 2001

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL**

pw/8565 a.1

**REMATES**